

**AVISO**  
**MS-AJ-CB-2987-2023**

**ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud.** San José al día ocho de diciembre del dos mil veintitrés. A solicitud de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **“REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N° 43902-S “RTCR 505: 2022:  
EQUIPO Y MATERIAL BIOMÉDICO. CLASIFICACIÓN, REGISTRO,  
IMPORTACIÓN, ETIQUETADO, PUBLICIDAD, VIGILANCIA Y  
CONTROL”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en la página Web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: [drpis.consultapublica@misalud.go.cr](mailto:drpis.consultapublica@misalud.go.cr)



**Lic. Ronald Chinchilla González**  
**DIRECTOR JURÍDICO**